

VI REGION
GOBERNACION PROVINCIAL
CACHAPOAL

Depto. Jurídico

RESOLUCION EXENTA N° 136,

RANCAGUA, 02 FEB 2010

VISTOS:

La solicitud de don **Jorge Ibarra Espinoza** y doña **Celia Araya Araya**, Presidente y Secretaria del Consejo Vecinal de Desarrollo Población Irene Frei, Rancagua, en orden a realizar, en el contexto del programa de recuperación de barrios "Quiero mi Barrio", un encuentro recreativo y deportivo familiar **el viernes 05 de febrero 2010 de 17:00 a 22:00 horas** en Población Irene Frei, Avenida Provincial entre Avenida Baquedano y Pasaje San Vicente.

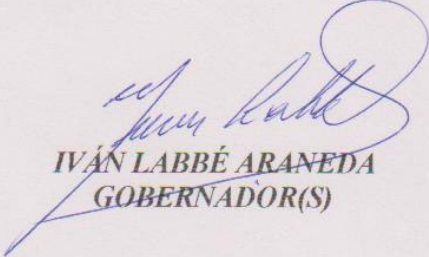
Las facultades que me otorga el artículo 4° letra c) de la ley N° 19.175:

RESUELVO:

AUTORIZÁSE la realización del evento indicado en el día, hora y lugar señalados. Las actividades deberán efectuarse sin alterar el orden público ni impedir el tránsito peatonal, suspendiéndose el vehicular.

Póngase en conocimiento de Carabineros de Chile, Prefectura de Cachapoal, la presente Resolución para que tome las medidas de resguardo correspondientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


IVÁN LABBÉ ARANEDA
GOBERNADOR(S)

ILA/ila

Distribución:

- Prefecto de Carabineros Cachapoal (adj. Fotocopia solicitud)
- Depto. Jurídico
- Of. Partes
- Interesado